

La Guía Operacional del Consenso de Montevideo

Taller sobre Principios y
Recomendaciones para un Sistema de
Estadísticas Vitales, Revisión 3, para
países de América del Sur

Santiago de Chile, 9 al 12 de noviembre de 2015



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CELADE-División de Población de la CEPAL





NACIONES UNIDAS

CEPAL

La Guía Operacional del Consenso de Montevideo

- Es un instrumento técnico que proporciona a los países de la región, orientaciones específicas para la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y ofrece insumos relevantes para el monitoreo, tanto a escala nacional como regional.
- Se aprobó durante la Segunda Reunión de la Conferencia Regional, que se realizó en la Ciudad de México, del 6 al 9 de octubre de 2015.
- Las posibles líneas de acción, las metas y los indicadores presentados en la *Guía operacional* no constituyen listas exhaustivas, sino que sirven de referencia y pueden adaptarse y complementarse en el ámbito nacional de acuerdo con las especificidades del país
- Como se mencionó, el consenso consta de 108 medidas prioritarias



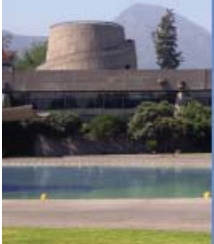


NACIONES UNIDAS

CEPAL

La Guía Operacional del Consenso de Montevideo

- ✓ Operacionalización de las Medidas Prioritarias del Consenso de Montevideo, por medio de matrices constituidas por los siguientes componentes:
 - Líneas de acción posibles
 - Metas (sin horizonte temporal, salvo excepciones)
 - Indicadores seleccionados tentativos
 - Otros instrumentos, instancias y mecanismos relacionados, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - Observaciones



MEDIDA PRIORITARIA 40

“Eliminar las causas prevenibles de morbilidad y mortalidad materna, incorporando en el conjunto de prestaciones integrales de los servicios de salud sexual y salud reproductiva medidas para prevenir y evitar el aborto inseguro, que incluyan la educación en salud sexual y salud reproductiva, el acceso a métodos anticonceptivos modernos y eficaces y el asesoramiento y atención integral frente al embarazo no deseado y no aceptado y, asimismo, la atención integral después del aborto, cuando se requiera, sobre la base de la estrategia de reducción de riesgo y daños”.

Posibles líneas de acción	1. Fortalecer la atención primaria, estableciendo normas, directrices, formación de personal, supervisión de la calidad de servicios y la participación de organizaciones de base comunitaria; 2. Asegurar la atención obligatoria y gratuita de las mujeres embarazadas a lo largo de todo el territorio nacional; 3. Implementar programas de atención del embarazo que aseguren el mínimo de controles prenatales y la atención institucional y de calidad del parto para prevenir muertes evitables; 4. Adoptar las medidas necesarias para reducir las demoras en la identificación y atención de emergencias obstétricas; 5. Tener estrategias para focalizar la prevención y atención entre subgrupos de mujeres que concentran la mayor mortalidad materna: mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales u otras que el país haya identificado; 6. Destinar los recursos necesarios para el funcionamiento de los programas y servicios de salud sexual y salud reproductiva y en particular los de atención materna con altos estándares de calidad incluida las distintas medidas de prevención a mujeres en edad reproductiva. 7. Impulsar acciones para prevenir los embarazos no deseados.
Metas	1. Tener programas y servicios de salud materna a escala local (en todos los municipios); 2. Eliminar las muertes maternas evitables y reducir otras causas de muerte materna a casi cero; 3. Reducir la Razón de Mortalidad Materna por lo menos las dos terceras partes de la línea de base 2010 para el año 2030 (tasa de reducción anual de 5.5%).
Indicadores tentativos	1. Porcentaje de muertes maternas evitables según causas de muerte y desagregado por grupos étnico-raciales, zona de procedencia, edad, nivel educativo; 2. Razón de mortalidad materna (número de defunciones maternas por 100000 nacidos vivos); 3. Porcentaje de nacimientos atendidos por personal calificado; 4. Atención post-natal (a la madre y el niño; en el domicilio o centro de salud) dentro de los dos primeros días del nacimiento; 5. Porcentaje de centros de salud (incluyendo la atención primaria) que han implementado protocolos actualizados de atención materna; 6. Existencia de políticas para el fortalecimiento del rol de las matronas u obstetras en los servicios de salud; 7. Existencia de un sistema de referencia a servicios de atención obstétrica de emergencia; 8. Existencia de sistemas de vigilancia de las muertes maternas; 9. Situación legal del aborto.
Otros instrumentos, instancias y mecanismos relacionados	1. ODS Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos; 2. En el sistema interamericano, el Protocolo de San Salvador consagra expresamente la obligación de los Estados de brindar adecuada protección a las mujeres en especial para conceder atención y ayuda especiales a la madre antes y durante un lapso razonable después del parto sin discriminación alguna (Artículos 3 y 15); 3. Consenso de Santo Domingo 79. Asegurar la efectiva implementación e institucionalización de programas de educación integral para la sexualidad en los sistemas educativos para prevenir el embarazo en la adolescencia y la mortalidad materna, así como para prevenir en general embarazos no deseados y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres y las adolescentes de modo que puedan tomar decisiones libres, informadas y responsables con relación a su sexualidad y su vida y orientación sexual, incluido el derecho a la maternidad de las mujeres con VIH/SIDA; 4. Consenso de Brasilia: 6: g) Fortalecer y ampliar los planes y programas que promuevan la maternidad saludable y prevengan la mortalidad materna, asegurando el acceso universal a los servicios de salud, especialmente para las adolescentes y las mujeres de pueblos indígenas y afrodescendientes.
Observaciones	El desarrollo de la presente MP 40 se focaliza en la atención de la salud materna. Otros componentes se desarrollarán en MP que los abordan: i) prevenir y evitar el aborto inseguro, que incluyan la educación en salud sexual y salud reproductiva (MP 42); ii) acceso a métodos anticonceptivos modernos y eficaces y asesoramiento y atención integral frente al embarazo no deseado y no aceptado (MP 44); 2. La MP 40 se complementa con la MP11 sobre educación integral para la sexualidad, la MP37 sobre acceso a servicios integrales de SSR, la MP87 sobre derechos y salud sexual en pueblos indígenas, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la mortalidad materna y la MP 95 salud sexual y reproductiva de las personas afrodescendientes.

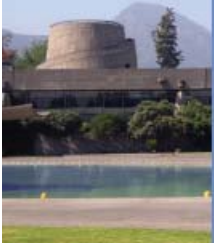


NACIONES UNIDAS

CEPAL

La Guía Operacional del Consenso de Montevideo

- Los indicadores tentativos pueden obtenerse de diversas fuentes, tanto de procedencia nacional (por ejemplo, censos, encuestas, registros administrativos e informes nacionales presentados en diversas instancias multilaterales) como de organismos internacionales especializados y organismos multilaterales (estadísticas, reportes nacionales estandarizados e informes de relatores especiales, entre otros).
- La desagregación de los indicadores tentativos debería realizarse por sexo, edad, residencia urbana o rural y grupos étnicos y socioeconómicos cuando sea pertinente y de acuerdo a las características y especificidades de cada temática en cada uno de los capítulos.





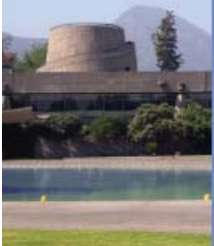
NACIONES UNIDAS

CEPAL

Marcos para la implementación de la agenda regional en población y desarrollo

Esta sección de la *Guía operacional* corresponde al capítulo J del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo , que se refiere a los marcos que son necesarios para la adecuada y efectiva implementación de ese instrumento, y que requieren de un tratamiento especial, porque son transversales a todas las temáticas que se desarrollan en el cuerpo principal de la guía.

Se establece la necesidad de reforzar las fuentes de información estadística, más específicamente en lo que atañe a las estadísticas oficiales y las fuentes tradicionales de información demográfica, dotándolas de sostenibilidad financiera y técnica para la producción y procesamiento de información sociodemográfica de los países y de la región (medidas prioritarias 102, 103 y 104).





NACIONES UNIDAS

CEPAL

Desafíos para las instituciones productoras de información

- No obstante los avances en materia estadística en la región:
 - persisten retos en cuanto a la apropiada desagregación y geocodificación que permita responder a las necesidades de caracterización de grupos cada vez más específicos de población y divisiones territoriales menores
 - resulta indispensable formular y fortalecer los marcos normativos destinados a la realización regular de los censos y al uso y aprovechamiento de las estadísticas vitales y otros registros administrativos que pueden constituir aportes importantes en temas de difícil medición.



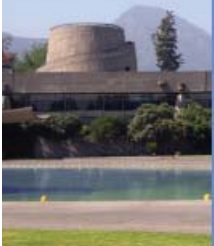


NACIONES UNIDAS

CEPAL

Líneas de acción generales

- Desarrollar la capacidad de los países para la producción, difusión y utilización de información sociodemográfica para la formulación de planes y políticas públicas en los diversos sectores.
- Desarrollar la información prospectiva que permita evaluar el impacto económico y social de las dinámicas poblacionales, como medio de generar conciencia sobre el vínculo de las dinámicas poblacionales con las políticas de desarrollo.
- Asegurar que las estadísticas contengan todas las desagregaciones que sean necesarias para identificar y caracterizar a los grupos poblacionales relevantes para las políticas públicas, incorporando el enfoque de género y la perspectiva intercultural, considerando, por ejemplo, la población adolescente —incluidos los menores de 15 años— y joven, la población mayor, la población con discapacidad, la población con necesidades de cuidado, la población sometida a violencia, las mujeres, los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes, las poblaciones expuestas a riesgos de catástrofe, las personas migrantes y desplazadas, entre otras.



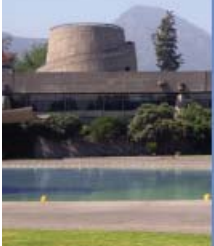


NACIONES UNIDAS

CEPAL

Líneas de acción generales

- Enfocar esfuerzos al propósito de democratizar el acceso a todas las bases de datos, por ejemplo, mediante el desarrollo de instrumentos de consulta y procesamiento en línea.
- Mantener un proceso constante de capacitación en la elaboración y utilización de análisis de la información sociodemográfica.





NACIONES UNIDAS

CEPAL

www.cepal.org

